



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Introducción a la Educación Social

1. Denominación de la asignatura:

INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN SOCIAL

Titulación

Educación social

Código

5792

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos básicos de Educación Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Tamara de la Torre Cruz. tdtorre@ubu.es Despacho 246 b

4.b Coordinador/a de la asignatura

Tamara de la Torre Cruz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso: primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS Y GENERALES

CT3.- Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CT13.-Razonamiento crítico*

CT1.- Capacidad de análisis y síntesis

CT2.- Capacidad de organización y planificación*

CT9.-Trabajo en equipo*

CT14.- Compromiso ético*

CT.-15 Aprendizaje autónomo*

CT19.- Motivación por la calidad*

CT 7.- Resolución de problemas*

CT 8.- Toma de decisiones*

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios reflexivos*.

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

*Competencia de sostenibilización curricular

ESPECÍFICAS

E.2.3.-Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social , actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales*

E.2.1.- Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la educación social

E.1.3.-Conocer la situación de la educación social en los diferentes contextos geográficos según un orden decreciente de amplitud: Occidente, Unión Europea, España, Castilla y León y Burgos

E.1.1.-Comprender los procesos históricos, sociales y culturales implicados en el surgimiento, desarrollo, consolidación y perspectivas de futuro de la educación social*

E.2.4.- Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.*

E.4.3.- Identificar necesidades, conflictos o situaciones de riesgo*.

*Competencia de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Entender los conceptos y principios básicos de la educación como proceso perfectivos del ser humano en su vertiente individual y social. 2.- Razonar de forma científica sobre la Educación Social y justificar su ubicación epistemológica. 3.- Reconocer las principales corrientes de la pedagogía contemporánea y su desarrollo histórico. 4.- Analizar críticamente los componentes teóricos y prácticos de la acción socioeducativa. 5.- Manejar críticamente la bibliografía básica sobre los contenidos de la materia. 6.- Expresar correctamente de forma oral y escrita los contenidos de la asignatura.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- Educación, Epistemología y Ciencias de la Educación: la Educación Social 2.- Perspectiva histórica de la Educación Social. Principales corrientes de la Pedagogía moderna 3.- Relación educativa y sus elementos integrantes 4.- Principios fundamentales de la educación 5.- Ámbitos de la educación en general y de la educación social en particular 6.- La Educación Social y los retos de futuro en el marco conceptual europeo e internacional
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5792&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas
Clases prácticas (pequeño grupo)
Exposiciones, seminarios, debates
Asistencia a tutorías
Realización de lecturas, trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.2.1; CE.2.3; CE.1.3; CE1.1; CE2.2; CT3; CT13; CT 19 CB 3	20	20	40
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE.2.3; CE.1.3; CE1.1; CE.2.4; CE.3.1; CT.13; CT.3;CT.9; CT 14; CT7; CT 8; CT 15 CT19 CB 2 CB 3 CB 4	10	17	27
Exposiciones, seminarios, debates	CE.2.1; CE.2.3; CE.1.3;CE.3.1;3.6; CE1.1; CT.3; CT.13; CB.4;	10	22	32
Asistencia a tutorías	CE.2.3; CT.3;CT13.	4	0	4
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CE.2.1; CE.2.3; CE.1.3;CE.3.6; CE1.1; CT.3,CT.13; CT.1; CT.2; CT.9; CT. 1.5;CB.2; CB.3	10	37	47
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos procedimientos a lo largo del curso.

CRITERIOS COMUNES:

*Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

Artículo 10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiantado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas (son las mismas pruebas que en la primera convocatoria). Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

Si no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

*De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, el alumnado que haya superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas. En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumnado evaluado se quedará con la última de estas notas.

EVALUACIÓN ALUMNADO DE INTERCAMBIO:

*El sistema de evaluación para estudiantado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para poder aprobar la asignatura el alumnado tendrá que superar todos y cada uno de los procedimientos de evaluación con al menos una nota de 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS (septiembre)

*Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior y adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba escrita práctica: 40%.

Procedimiento: Exposición oral, justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Trabajos: informes y exposiciones	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

*La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1. y 9.2 del reglamento de Evaluación de la UBU.

9.1. El alumnado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiantado debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), Trabajo: informe (30%), Actividades prácticas (30%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

Si no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

En todo caso "la evaluación excepcional" no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada permitiendo si los resultados lo merecen llegar a la máxima nota de la asignatura.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados por la profesora en la plataforma virtual Moodle. Materiales de la red Internet. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español